

ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR, ACORDAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas del veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, da inicio la sesión privada por videoconferencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que fueron convocados previamente las magistradas y los magistrados que la integran, Reyes Rodríguez Mondragón, en su calidad de presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, se contó con la asistencia del secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, quien autoriza y da fe.

En primer término, el secretario general de acuerdos constató la participación de las magistradas y los magistrados electorales y verificó el *quorum* legal para llevar a cabo la sesión, de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 4/2020, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS**, por lo que el magistrado presidente de este órgano judicial dio inicio a la sesión privada convocada para analizar los temas que se precisan en decisión colegiada, así como para examinar diversos asuntos de índole jurisdiccional.

- **Invitación formulada a la magistrada Janine M. Otálora Malassis**

El magistrado presidente sometió a consideración la invitación formulada a la magistrada Janine M. Otálora Malassis, para asistir al foro nacional "Paridad en todo- libre de violencia política contra las mujeres", organizado por la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo de la República Mexicana y el Frente Político Nacional de Mujeres, A.C., a celebrarse el día 24 de septiembre del presente año, en la ciudad de Querétaro, Querétaro.

- **Comisión solicitada por el magistrado presidente de la sala regional especializada, Rubén Jesús Lara Patrón**

Además, se sometió a consideración, la solicitud realizada por el magistrado presidente de la sala regional especializada Rubén Jesús Lara Patrón, para participar en el panel denominado “Delitos e infracciones electorales en el ejercicio de cargo público”, en el marco de la “Capacitación electoral para un buen gobierno”, a celebrarse los días 25 y 26 de octubre de 2021 en el Hotel Dreams Punta Mita, Municipio de Bahía Banderas, Nayarit. En la que precisa que no se tiene contemplado el ejercicio de recursos públicos a cargo de este Tribunal Electoral.

Analizadas y discutidas las comisiones de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado 1, del **ACUERDO GENERAL QUE REGULA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistradas y los magistrados acordaron por unanimidad de votos autorizar la asistencia de las magistraturas a los eventos precisados.

Posteriormente, se procedió al análisis y discusión de los asuntos materia de sesión privada en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo a la resolución del recurso de apelación por imposición de sanciones administrativas **SUP-ASA-1/2021**, así como los incidentes de excusa 1 y 2 por impedimento legal relacionados con el expediente de mérito, interpuestos por los magistrados José Luis Vargas Valdez y Felipe Alfredo Fuentes Barrera, respectivamente.

Las magistradas y los magistrados expresaron diversas consideraciones y acordaron que los mismos fueran materia de resolución en esta sesión. Acto seguido, el magistrado presidente solicitó a los magistrados José Luis Vargas Valdez y Felipe Alfredo Fuentes Barrera,



abandonaran la sesión por videoconferencia a fin de resolver los incidentes de excusa por impedimento legal correspondientes.

Hecho lo anterior, la Magistrada Janine M. Otálora Malassis, instructora y ponente de los incidentes de excusa del asunto de referencia, sometió a consideración los proyectos respectivos, en los que propuso lo siguiente:

SUP-ASA-1/2021 Incidente de excusa 1
ÚNICO. Es **fundada** la causa de impedimento.

SUP-ASA-1/2021 Incidente de excusa 2
ÚNICO. Es **fundada** la causa de impedimento.

Sometidos a votación, los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

Por último, la magistrada Janine M. Otálora Malassis, instructora y ponente en el expediente **SUP-ASA-1/2021 (principal)**, sometió a consideración el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

SUP-ASA-1/2021
PRIMERO. Se **confirma** que se actualizó la falta administrativa prevista en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, toda vez que la recurrente presentó documentación alterada en un proceso de licitación pública.

SEGUNDO. Se **revoca** la resolución controvertida para los efectos precisados en la ejecutoria.

Sometido a votación, el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las diecisiete horas con treinta minutos del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el **ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 4/2020, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES**

PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS, ASÍ COMO EL MANUAL PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LAS SESIONES NO PRESENCIALES A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIAS, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistradas y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 05/10/2021 10:28:37 p. m.

Hash: ✔t21TSDegwETpURYIbH1+bBld2VENZihcKwM1SJQTBgY=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 05/10/2021 10:50:16 p. m.

Hash: ✔m9bTVe8eYES8L0BZNfzUmNyXau4auwY8Xk1W6ya8X4=

Magistrado

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 08/10/2021 10:02:19 a. m.

Hash: ✔+v9Sia5ZPT0qwmouUlerJccPmEzdG3H4ryMPI9y3Nms=

Magistrado

Nombre: Indalfer Infante Gonzales

Fecha de Firma: 06/10/2021 12:10:40 a. m.

Hash: ✔WZQIrBeEy/rGFzZ3ldfpLP+1kSSw2mlstgR4TSHbrDU=

Magistrada

Nombre: Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma: 08/10/2021 01:58:54 p. m.

Hash: ✔YyJ3gHFOPk387CoOsjsvryfdGsSI/O/eLgthlpG+5c=

Magistrada

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 06/10/2021 08:58:16 p. m.

Hash: ✔bQJbcVcYL3+zBtujmiEcXNGNk/xbJPRgNJJUBmGVm+M=

Magistrado

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 07/10/2021 10:24:24 a. m.

Hash: ✔Cn3QP/XxKk5x0NNVskHEFeG1MUjZt2YXs53dirY3Yco=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 01/10/2021 08:01:59 p. m.

Hash: ✔A8/7ne/bu9FRgnTtEcDUvxOxtWF4FTvpmLtCTP6cvzM=